



Expediente nº: 3.887.949

Código de expediente: 2022/406040/960-100/00001

Edicto

Procedimiento: aprobación de ordenanza municipal.

Asunto: aprobación de ordenanza para la regulación de la implantación de parques solares fotovoltaicos.

Fecha de iniciación: 21/04/2022

Documento firmado por: el Alcalde

EDICTO

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucainena de las Torres, en sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de octubre de 2022, se ha aprobado con carácter inicial la Ordenanza municipal para la regulación de la implantación de parques solares fotovoltaicos y eólicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Lucainena de las Torres, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Herrera Segura.

Código Seguro De Verificación	eyXCvcW8eKplebRvb5nSMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	11/10/2022 14:53:35
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eyXCvcW8eKplebRvb5nSMg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

